

## 3 GUÍA PROCEDIMENTAL

---

### 3.1 ACCIONES PREVIAS A LA AUTOEVALUACIÓN

Antes de iniciar la autoevaluación en sí misma, se debe realizar una planeación del proceso a seguir, sabiendo que:

- 1) La comunidad académica del programa debe participar activamente tanto en la recolección de información como en la evaluación de características y factores. Para ello es necesario contar con el reconocimiento institucional a esta labor.
- 2) Se deben establecer qué estrategias se utilizarán para recoger la información que servirán para calcular los aspectos a evaluar del modelo, y la forma en que profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo y directivos van a participar en las actividades de evaluación.
- 3) Se deben establecer y hacer públicas las reglas de juego, es decir: cuál será la escala de cumplimiento, qué se entenderá por baja o alta calidad, cómo se asume un porcentaje bajo o alto, contra qué referente se interpretarán los datos numéricos.
- 4) Se necesita un grupo focal que asuma el liderazgo del proceso quienes asumirán la interpretación de los datos, la convocatoria a las actividades y la redacción de los documentos.
- 5) Se recomienda establecer la ventana de observación de la autoevaluación, es decir, cuántos años o periodos académicos permiten reflejar el nivel de calidad del programa y sobre ese periodo realizar la recolección de información.
- 6) Se debe organizar la documentación del programa: políticas, reglamentos, programas, estrategias, modelo pedagógico, modelos de gestión, etc. del nivel institucional, así como un proyecto educativo aprobado y que cumple con los requerimientos de ley.

### 3.2 DEFINICIÓN DEL MODELO DE PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La evaluación de un programa, según los lineamientos del CNA, se fundamenta en tres (3) niveles de juicio: características - factores - programa, y dos niveles de valoración (aspectos a evaluar, indicadores) como se muestra en la figura 4. Cada programa debe adaptar este modelo a la naturaleza y particularidades del programa.

La definición y construcción de los aspectos a evaluar es una etapa clave para la definición de un proceso ágil y efectivo: Definir demasiados ítems hará el proceso lento y desgastante para la comunidad del programa; definir un número insuficiente de aspectos impedirá evaluar coherentemente el programa y afectará la idoneidad del proceso. Por esta razón, algunos aspectos a evaluar propuestos por el CNA, se pueden agrupar con el propósito de favorecer la agilidad del proceso, manteniendo el mismo nivel de calidad.

Figura 1 Elementos del proceso de evaluación



FUENTE: PROPIA

### 3.3 PONDERACIÓN

Es necesario ponderar cada uno de los elementos que forman parte de la evaluación: factores, características, aspectos a evaluar, es decir, atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que podrá ser, a menudo, diferente. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de las características frente al cumplimiento de propósitos contemplados en el proyecto educativo del programa, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades. La ponderación es un mecanismo de explicitación de la misión, visión, propósitos, perfil de formación, naturaleza del programa y el servicio que presta. Siendo así, resulta necesario que las ponderaciones se hagan para cada situación, sin justificaciones adecuadas.<sup>1</sup>

La ponderación o categorización de las características y factores se define a partir de una escala de importancia conformada por tres niveles: básico, medio y alto, donde se puede establecer una matriz de equivalencias cuantitativas entre los niveles de importancia, donde:

**X**= Valor asignado a los elementos que complementan la calidad, pero no son indispensables (nivel básico).

**2X**=Valor asignado a los elementos necesarios para el buen funcionamiento del programa que sumados a otros elementos garantiza la calidad de un programa de ingeniería (nivel medio).

**3X**=Valor asignado a los elementos que garantizan la calidad de un programa académico de ingeniería (nivel alto).

Completa la matriz, la sumatoria de los valores de los elementos del conjunto, que debe ser igual a 100%. Por ejemplo, si se tiene una característica con 4 aspectos a evaluar, la importancia relativa de los elementos se determinaría así:

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado.

Tabla 1 Ejemplo de ponderación

Característica Y	Nivel de importancia asignado por el programa	Valor según la escala de equivalencia	Valor de X según la matriz	Ponderación
Aspecto a evaluar 1	Medio	2X	8X = 100% X = 12.5%	<b>25%</b>
Aspecto a evaluar 2	Bajo	X		<b>12.5%</b>
Aspecto a evaluar 3	Medio	2X		<b>25%</b>
Aspecto a evaluar 4	Alto	3X		<b>37.5%</b>
<b>total</b>		<b>8X</b>		<b>100%</b>

FUENTE: PROPIA

A partir de estas relaciones cuantitativas se distribuye el 100% de importancia de un conjunto de elementos dependiendo de su valor relativo.

### 3.4 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:

La información evaluativa y documental se puede levantar a través de múltiples herramientas. Con base en la experiencia con los programas de pregrado, se sugieren las siguientes herramientas:

Tabla 2 Instrumentos para la evaluación

	Basado en dos tipos de fuentes de información:
ANÁLISIS DOCUMENTAL	BASES DE DATOS: Construidas con toda la información numérica, estadística y registros en las hojas de vida de estudiantes, docentes, personal de apoyo y egresados. Esta información se obtiene a través de los sistemas de información y no requiere de participación activa de los evaluadores.
	DOCUMENTOS: Información sobre existencia de políticas, estrategias o reglamentaciones, para establecer coherencia, suficiencia o correspondencia con la naturaleza del Programa. El acervo documental se construye, en lo posible, a través de archivos virtuales o vínculos a los sitios web donde se encuentren publicados, para facilitar su consulta.
TALLERES	Actividades con la participación activa de profesores y estudiantes, donde el moderador conduce a los participantes a conclusiones concretas sobre aspectos a evaluar del programa. A mayor participación de la comunidad académica, mayor cantidad de mesas de trabajo, mayor impacto del proceso y mejores resultados.

ENTREVISTA

Es un ejercicio de recolección de apreciaciones o juicios sobre aspectos específicos. Las preguntas deben conducir a la evaluación concreta del aspecto a evaluar. Esta herramienta requiere de entrevistadores que conozcan el proyecto educativo del programa y tengan clara la respuesta que se desea obtener, es decir, la característica de calidad a la que apunta el aspecto a evaluar. La entrevista se puede realizar personal o virtualmente.

ENCUESTA

Algunos datos específicos de los miembros de la comunidad académica se pueden obtener a través de encuesta; en este caso, los miembros de la comunidad académica se convierten en objeto de evaluación. Es importante el uso de las redes virtuales para conseguir el mayor número de encuestados posibles, ya que este instrumento se usa para poblaciones de gran número o difíciles de acceder. La encuesta debe ser corta y exigir respuestas específicas.

FUENTE: PROPIA

### 3.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE JUICIOS DE CALIDAD

Dentro de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de las características de calidad debe ser establecido mediante una valoración de los aspectos a evaluar definidos para cada una de ellas.

De acuerdo con estos elementos de acreditación de programas, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (características, factores y programa).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Página 16.

### 3.6 DEFINICIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de evaluación de un programa académico rinde su primer y gran fruto en la definición de un plan de acción a futuro que parte de la realidad del programa y con la participación de su comunidad académica. Es fundamental que el plan de mejoramiento muestre la forma en que se superarán las debilidades, se mantendrán las fortalezas, se asumirán las vulnerabilidades y se aprovecharán las oportunidades.

El Plan de mejoramiento debe ser factible, real, medible y avalado tanto por la comunidad académica del programa como por las instancias decisorias de la institución. De esa manera se demostrará que el programa tiene una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

El plan de mejoramiento es la base sobre el cual se desarrolla el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.7 LA EVALUACIÓN EXTERNA COLABORATIVA

La evaluación externa colaborativa es una propuesta que permite la revisión de los resultados del proceso de autoevaluación, realizada por pares académicos amigos a través de la lectura del informe de autoevaluación y una visita de evaluación. El resultado de este ejercicio serán recomendaciones que podrán ser tenidas en cuenta en el plan de mejoramiento.

Cabe aclarar que toda la información recopilada en el proceso de autoevaluación debe estar debidamente organizada y accesible a los pares evaluadores en el momento de la visita.

### 3.8 METODOLOGÍA DEL PROCESO

A continuación, se presenta una propuesta de proceso de evaluación de un programa de ingeniería, sobre el cual se pueden realizar las adaptaciones pertinentes a las particularidades del área o núcleo de conocimiento.

Esta propuesta se basa en el hecho que un programa académico que desea acreditar su alta calidad, cumple previamente con las condiciones iniciales para entrar en el sistema nacional de Acreditación. Siendo así, se entiende que el programa cuenta con:

- REFERENTES INTERNOS:

Fundamentalmente expresados en el Proyecto Educativo del Programa, el cual debe contener la descripción de las condiciones de calidad exigidas en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y así satisfacer los requerimientos documentales del modelo de evaluación.

- REFERENTES INSTITUCIONALES:

Declarados en el Proyecto Institucional y que se conocen como la misión, la visión; las políticas y estrategias para el desarrollo de las funciones misionales; los planes, programas y proyectos para la gestión, el desarrollo y el mejoramiento institucional.

- REFERENTES UNIVERSALES:

Naturaleza de la comunidad científica y cómo ella asume los conceptos académicos; políticas y normatividad nacional relacionada con la docencia la investigación y la extensión; características del entorno social y académico e impacto del programa en la sociedad.